

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2023-822 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Limpias para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	768.550,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	904.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	814.550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.587.900,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	966.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	608.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	140.400,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	438.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.587.900,00

LUNES, 6 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 25

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de LIMPIAS	
ÓRGANOS DE GOBIERNO DEDICACIÓN PARCIAL	
Nº Puestos de trabajo: 4	
A)	PERSONAL FUNCIONARIO: Personal Funcionario de Carrera: 1º Puesto de Trabajo: Secretaría-Intervención 2º Puesto de Trabajo: Técnico Letrado Adjunto a Secretaría 3º Puesto de Trabajo: Policía Local.GrupoC1 4º Puesto de Trabajo: Técnico de Urbanismo y Arquitectura-Arquitecto Técnico. TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA. 4.
B)	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO. (PUESTOS SUJETOS A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN APLICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022: 1º Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo (Adscrito a Oficinas Generales y Registro-Secretaría-Servicios Jurídicos y Contratación.) 2º Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo (Adscrito a Oficinas Generales y Registro-Intervención-Urbanismo y Recursos Humanos) 3º Puesto de Trabajo: Arquitecto Técnico (Adscrito a Servicios Técnicos de Urbanismo y Arquitectura Municipales, Obras e Infraestructuras.) 4º Puesto de Trabajo: Oficial Encargado de Brigada de Obras. 5º Puesto de Trabajo: Peón operario Servicios Múltiples. 6º Puesto de Trabajo: Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio (A tiempo parcial.) 7º Puesto de Trabajo: Auxiliar de Biblioteca. 8º Puesto de Trabajo: Limpiadora del Edificio Consistorial y Otros Edificios e Instalaciones Municipales. 9º Limpiadora de Edificios e Instalaciones Municipales. 10º Técnico de Educación Infantil.
C)	OTRO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO 1º Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo de Apoyo a los distintos Servicios Municipales. TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO: 11.
D)	OTRO PERSONAL LABORAL (TEMPORAL) Técnico Educación Infantil Aula 0 a 3 años. (Contrato temporal por tiempo de duración Curso Escolar 2022-2023) Contratos temporales de colaboración con EMCAN (Peones Jardineros, Albañiles, Fontaneros, Electricistas) Pendientes de definir según subvenciones (Aportación municipal ampliable por subvención) Contrataos a realizar por Bolsas de Trabajo según necesidades: (Peones Operarios Servicios Múltiples, Auxiliares Administrativos, etc.)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Limpías, 30 de enero de 2023.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2023/822

CVE-2023-822